

RO-08774-C-0000

General Roca, 27 de agosto de 2026.- egc

Proveyendo las presentaciones del Dr. JURGEIT de fechas 24/08/2026 09:40:58 hs., 26/08/2026 10:22:38 hs. y 26/08/2026 10:29:22 hs.:

Agréguese. Téngase por cumplido con el Bono Ley 4132.-

Por presentado en los términos del Art. 44 del C.P.C. y C.

Agréguese acta de nacimiento y Acta de Filiación acompañadas.-

Por presentada, parte y con domicilio.-

Téngase presente la ratificación efectuada.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados "**RODRIGUEZ JOAQUIN LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO**" (**RO- 8774-C-0000**) del registro de ésta Unidad Jurisdiccional N° 1 a mi cargo;

Que se presenta el Dr. Jurgeit invocando el carácter de Gestor Procesal de Carla MARILEO RODRIGUEZ, acompañando acta de nacimiento y Acta de Filiación del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro en la que se procedió a inscribir el ACTA DE FILIACIÓN de Carla Adriana MARILEO RODRIGUEZ, Nacido/a el 5 de noviembre de 1974, en Ing. P. Quesnel S/N, Allen, Río Negro, Argentina, Hospital Area Programa – Dr. Ernesto Accame
Hijo de: Ana Rosario MARILEO DNI: 11110715 y de: Joaquín Luis RODRIGUEZ DNI: M7564299.-

Solicita que se amplie la declaratoria de herederos.-

Carla Adriana MARILEO RODRIGUEZ ratifica gestión.-

Atento lo solicitado y documentación acompañada, corresponde **ampliar la declaratoria de herederos/as** dictada en fecha [04/07/2022](#) declarando que por fallecimiento de JOAQUIN LUIS RODRIGUEZ, además de las personas individualizadas en dicha resolución, le sucederá asimismo como persona beneficiaria a la herencia **CARLA ADRIANA de apellido MARILEO RODRIGUEZ. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-**

Agustina Naffa
Jueza